Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1064/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ALQUILER DE TRANSPORTES PARA EVENTOS VARIOS" ID N° 365.198.

Minga Guazú, 10 de mayo de 2010

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 10/2019 para la **"Alquiler de Transportes Para Eventos Varios" ID N° 365.198**, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye adjudicar por Items la **CD 10/2019** para la **"Alquiler de Transportes Para Eventos Varios" ID N° 365.198,** a la oferta presentada para los Items 1, 2, 3, 4 y 5 por la Empresa de **Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC 80001275 – 5** y para los Ítems 6 y 7 por la Empresa **S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC 2045037-0,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 10/19 "Alquiler de Transportes Para Eventos Varios" ID N° 365.198,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, para los **Ítems 1, 2, 3, 4 y 5** a la oferta de la **Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A.** con **RUC 80001275 -5** por la suma de **Gs. 60.000.000.-** (Guaraníes sesenta millones) y para los **Items 6 y 7** a la oferta de la Empresa **S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche** con **RUC 2045037-0** por la suma de **Gs. 40.000.000.-** (Guaraníes cuarenta millones), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal